

PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA



Aprobado por el Pleno del
Consejo General del Poder
Judicial de 12 de noviembre de
2008

- **1ª PARTE:**

- Plan de Modernización de la Justicia
- Integral

- **2ª PARTE:**

- Plan de Actuación Inmediata para la Mejora de la Justicia
- Actuaciones a corto plazo



1ª PARTE: PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL

1.- IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL

- 1.1) Organización de la implantación
- 1.2) Estructura
- 1.3) Medios personales
- 1.4) Medios materiales
- 1.5) Otros elementos

2.- REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA Y DEMARCACIÓN JUDICIAL

- 2.1) Estudio carga trabajo
- 2.2) Nuevo mapa judicial
- 2.3) Otros elementos

3.- APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (E-JUSTICIA)

- 3.1) Compartir información (interoperabilidad)
- 3.2) Transparencia y accesibilidad con ciudadano (Ley 11/2007)
- 3.3) Mejora organización y oficina judicial
- 3.4) Mejora instrumentos para política judicial
- 3.5) Medios técnicos sala vistas

4.- EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE LA CARTA DERECHOS Y DEL PLAN DE TRANSPARENCIA JUDICIAL

- 4.1) Organización de las medidas
- 4.2) Justicia más transparente
- 4.3) Justicia más comprensible
- 4.4) Justicia más atenta
- 4.5) Justicia adaptada a personas vulnerables
- 4.6) Protección de datos personales

5.- SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

- 5.1) Seguimiento y control de la actividad
- 5.2) Incentivos a la actividad judicial
- 5.3) Racionalización de la interinidad
- 5.4) Gestión de recursos humanos

6.- IMPULSO DE LAS REFORMAS PROCESALES

- 6.1) Juicios rápidos civiles
- 6.2) Nuevo proceso penal
- 6.3) Mediación civil y penal
- 6.4) Procesos civiles normas UE
- 6.5) Reformas reducción litigiosidad
- 6.6) Doble instancia penal
- 6.7) Reforma casación civil
- 6.8) Órganos específicos asuntos menores
- 6.9) Desjudicialización Registros Civiles

8.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

- 8.1) Salas de Gobierno
- 8.2) Comunidades Autónomas
- 8.3) Lenguas oficiales

*EJES DEL PLAN DE
MODERNIZACIÓN DE LA
JUSTICIA*

7.- ESTATUTO DEL JUEZ

- 7.1) Estructura carrera judicial y promoción profesional
- 7.2) Nombramientos y provisión de destinos
- 7.3) Protección social del Juez
- 7.4) Retribuciones
- 7.5) Sustituciones
- 7.6) Relación Juez-órganos de gobierno
- 7.7) Relación CGPJ-Asociaciones

1.- IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL

1.1) Organización de la implantación	1.1.1.- Programación de la implantación generalizada en todos los territorios
	1.1.2.- Definición e implantación homogénea de los servicios comunes procesales
	1.1.3.- Impulso de las reformas procesales
	1.1.4.- Mecanismos de colaboración entre instituciones
1.2) Estructura	1.2.1.- UPAD
	1.2.2.- Servicios Comunes Procesales
	1.2.3.- Unidades Administrativas
1.3) Medios Personales	1.3.1.- Funciones del Juez
	1.3.2.- Funciones del Secretario Judicial
	1.3.3.- Funciones Cuerpos Funcionarios
	1.3.4.- Relaciones Puestos de Trabajo
1.4) Medios Materiales	1.4.1.- Arquitectura judicial
	1.4.2.- Adaptación sistemas gestión procesal
	1.4.3.- Itineración expedientes judiciales
1.5) Otros elementos	1.5.1.- Inspección de la oficina judicial
	1.5.2.- Mecanismos de coordinación y de solución de conflictos
	1.5.3.- Formación

2.- REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA Y DEMARCACIÓN JUDICIAL

2.1) Carga de trabajo	2.1.1.- Estudio serio y razonable de la carga de trabajo
2.2) Nuevo mapa judicial	2.2.1.- Número y tipo de órganos judiciales
	2.2.2.- Previsión de plazas necesarias en una programación de 5 años, que tenga en cuenta las plazas de nueva creación, las jubilaciones y las bajas previsibles tanto temporales como definitivas
	2.2.3.- Redistribución de los órganos jurisdiccionales
2.3) Otros elementos	2.3.1.- Jueces Volantes adscritos a los Tribunales Superiores de Justicia, con número suficiente para garantizar las sustituciones
	2.3.2.- Reflexión sobre la reestructuración de los órganos unipersonales y su sustitución por Tribunales con un organización de tipo funcional, dotados del número suficiente de Jueces (mejor adaptación de plantilla a necesidades, evitación de los problemas derivados de vacancia, asignación de asuntos objetiva y con garantía de juez natural predeterminado por la Ley)

3.- APLICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS (E-JUSTICIA)

3.1) Compartir información (interoperabilidad)	3.1.1.- Interoperabilidad interna (entre órganos judiciales): <ul style="list-style-type: none">• Dentro de un sistema de gestión procesal: itineración de asuntos, recursos, exhortos• Entre sistemas de gestión procesal: compatibilidad• Protocolos unificados de Registro y Archivo
	3.1.2.- Interoperabilidad externa: <ul style="list-style-type: none">• Con otras Administraciones y entidades. Optimización del Punto Neutro Judicial (PNJ)• Con ciudadanos y profesionales
	3.1.3.- Conexión con Fiscalías
	3.1.4.- Conexión segura con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (recepción electrónica de atestados, comunicación electrónica bidireccional, emisión electrónica de órdenes de busca y captura y su grabación, conocimiento por cada órgano judicial de las órdenes de busca y captura emitidas por él y pendientes de ejecución)
	3.2.1.- Instrumentos Web: <ul style="list-style-type: none">• Transparencia• Mejora del acceso a la justicia• Uso de las lenguas oficiales• Formularios digitales
3.2) Transparencia y accesibilidad (ciudadano-Ley 11/2007)	3.2.2.- Actos con efectos jurídicos mediante TIC
3.3) Mejora organización y de la oficina judicial	3.3.1.- Expediente electrónico y carpetas electrónicas de prueba
	3.3.2.- Comunicaciones electrónicas y presentación electrónica de escritos. Firma digital
	3.3.3.- Revisión de la generalización y utilización de las aplicaciones procesales
	3.3.4.- Sistemas de gestión procesal: fortalecimiento de la gestión y control eficaz de la oficina judicial por sus responsables
	3.3.5.- Gestión informatizada de los órganos de gobierno interno de Juzgados y Tribunales
	3.3.6.- Digitalización de archivos judiciales
	3.3.7.- Escaneado de escritos y documentos no electrónicos
3.4) Mejora instrumentos para política judicial	3.4.2.- Estadística vinculada al sistema de gestión procesal
	3.4.2.- Instrumentos de medición de la actividad de los órganos judiciales
3.5) Medios técnicos para la sala de vistas	3.5.1.- Grabación de las vistas en todos los órdenes jurisdiccionales
	3.5.2.- Sistemas de videoconferencia
	3.5.3.- Proyección de documentos escritos y audiovisuales

4.- EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE LA CARTA DERECHOS Y DEL PLAN DE TRANSPARENCIA JUDICIAL

4.1) Organización de las medidas	4.1.1.- Carta de Derechos: Programa de actuación de la mejora de la calidad del servicio público de la justicia en su relación con los ciudadanos
	4.1.2.- Programa de implantación del Plan de Transparencia Judicial
4.2) Justicia más transparente	4.2.1.- Información genérica procedimientos judiciales
	4.2.2.- Información actividad órganos jurisdiccionales
	4.2.3.- Información normativa
	4.2.4.- Información estado del proceso a quien tiene interés legítimo
4.3) Justicia más comprensible	4.3.1.- Términos en actos procesales escritos
	4.3.2.- Lenguaje en vistas y comparecencias
	4.3.3.- Formularios
4.4) Justicia más atenta	4.4.1.- Trato, atención personalizada e identificación
	4.4.2.- Puntualidad y carácter menos gravoso de la comparecencia
	4.4.3.- Protección de testigos y víctimas
	4.4.4.- Atención a personas que no hablen o no entiendan la lengua del órgano judicial
4.5) Justicia adaptada a personas vulnerables	4.5.1.- Víctimas del delito
	4.5.2.- Menores
	4.5.3.- Personas con discapacidad
	4.5.4.- Inmigrantes
4.6) Protección de datos personales	4.6.1.- Archivos en soporte papel
	4.6.2.- Archivos informatizados
	4.6.3.- Publicidad de sentencias
	4.6.4.- Publicidad de acuerdos del CGPJ y de órganos de gobierno interno de Juzgados y Tribunales

5.-SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

5.1) Seguimiento y control de la actividad judicial	5.1.1.- Instrumentos de estadística: homogeneización y suministro de datos en tiempo real
	5.1.2.- Reorientación de la Inspección hacia el diagnóstico de problemas y las propuestas de soluciones (auditorías de funcionamiento)
	5.1.3.- Programa de detección precoz y actuación urgente en órganos con problemas
	5.1.4.- Reformulación del sistema de valoración de la actividad jurisdiccional, desvinculándolo del productivismo y, en lo posible, de la remuneración
	5.1.5.- Programa de evaluación de la calidad de la justicia, incluyendo una reflexión sobre la conveniencia de verificaciones externas de la calidad
5.2) Incentivos a la actividad judicial	5.2.1.- Programa de incentivos para Jueces, Secretarios Judiciales y Funcionarios de la Administración de Justicia
	5.2.2.- Modelos de calidad y reconocimiento público
	5.2.3.- Participación en programas internacionales que premien las buenas prácticas en calidad de la justicia
5.3) Racionalización de la interinidad (Jueces, Secretarios y Funcionarios)	5.3.1.- Formación adecuada, incluyendo en su caso programas de formación especializada en colaboración con los servicios de empleo antes del nombramiento
	5.3.2.- Racionalización de la bolsa de interinos, con valoración de la experiencia para puestos concretos e informe preceptivo del órgano en el que trabajó, reduciendo en lo posible la rotación
	5.3.3.- Designación ágil de interinos
5.4) Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia: gestión de recursos humanos	5.4.1.- Inmediata cobertura de vacantes
	5.4.2.- Programación a 5 años de las plazas necesarias
	5.4.3.- Bolsa de titulares en previsión de la cobertura de bajas y sustituciones
	5.4.4.- Movilidad funcional y geográfica limitada

6.- IMPULSO DE LAS REFORMAS ORGÁNICAS Y PROCESALES

6.1) Juicios rápidos civiles

6.2) Nuevo proceso penal

6.3) Mediación civil y penal

6.4) Procesos civiles regulados en normas de la UE

6.5) Reformas para la reducción de la litigiosidad:

- Ampliación del procedimiento monitorio
- Limitación de recursos
- Órganos de reclamación administrativa
- Etcétera

6.6) Doble instancia penal

6.7) Reforma de la casación civil

6.8) Órganos específicos para resolución de conflictos menores

6.9) Desjudicialización de los Registros Civiles

6.10) Desarrollo de las previsiones estatutarias

7.- ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL

7.1) Estructura de la carrera judicial y promoción profesional	7.1.1.- Carrera judicial: estructura y modelo de acceso
	7.1.2.- Flexibilización del cambio de orden jurisdiccional.
	7.1.3.- Supresión traslado forzoso por ascenso
	7.1.4.- Especialización
	7.1.5.- Promoción profesional efectiva
	7.1.6.- Reflexión sobre una posible estructura funcional de los órganos judiciales unipersonales de una misma circunscripción
7.2) Nombramientos y provisión de destinos	7.2.1.- Régimen de provisión de destinos
	7.2.2.- Efectos de la prestación de servicios en el mismo orden jurisdiccional durante un periodo de tiempo para la provisión de destinos (exigencia de tiempo “inmediatamente anterior”)
	7.2.3.- Nombramientos discrecionales. Criterios y procedimiento
	7.2.4.- Transparencia en la provisión de destinos y en los nombramientos discrecionales
7.3) Protección social del Juez	7.3.1.- Efectiva conciliación vida laboral y familiar
	7.3.2.- Sistema de prevención de riesgos laborales
	7.3.3.- Jubilación por edad y por incapacidad
	7.3.4.- Jubilación parcial por edad o por incapacidad
	7.3.5.- Revisiones médicas periódicas
	7.3.6.- Vacaciones
	7.3.7.- Seguro de responsabilidad civil y defensa jurídica
7.4) Retribuciones	7.4.1.- Adecuación de retribuciones
	7.4.2.- Régimen de retribución de las guardias
	7.4.2.- Marco de negociación con Ministerio de Justicia
7.5) Sustituciones	7.5.1.- Régimen de sustituciones por miembros de la carrera judicial
	7.5.2.- Régimen de sustituciones por Jueces sustitutos y Magistrados suplentes
	7.5.3.- Reflexión sobre existencia de plazas judiciales para sustituciones; y sobre Jueces “volantes” adscritos a Presidentes TSJ para cobertura de vacantes
7.6) Relación Juez-órganos de gobierno	7.6.1.- Plan de transparencia CGPJ
	7.6.2.- Solicitudes de Jueces al CGPJ y a órganos de gobierno interno de Juzgados y Tribunales: firma digital, correo electrónico “@poderjudicial.es”
	7.6.3.- Régimen de publicidad de los acuerdos del CGPJ y de las Salas de Gobierno
	7.6.4.- Optimización de la “Extranet de Jueces y Magistrados” y del correo electrónico “@poderjudicial.es”
	7.6.5.- Tramitación electrónica de los expedientes en órganos de órganos de gobierno
7.7) Relación CGPJ-Asociaciones	7.7.1.- Reglamento de Asociaciones

8.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

8.1) Salas de Gobierno de Tribunales Superiores de Justicia	8.1.1.- Desconcentración del CGPJ a favor de las Salas de Gobierno
	8.1.2.- Refuerzo de las Salas de Gobierno
	8.1.3.- Competencias de las Salas de Gobierno para la revisión y ejecución de la planta, cuando no comporte reformas legislativas
8.2) Comunidades Autónomas	8.2.0.- Desarrollo de previsiones estatutarias
	8.2.1.- Plenas competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia del Libro VI LOPJ, con las salvedades que procedan para garantizar la homogeneidad: temario único, traslado, así como procedimiento disciplinario y tipificación de infracciones común
	8.2.2.- Propiciar la participación de las CCAA en las cuentas de depósitos y consignaciones en la forma prevista en los Estatutos de Autonomía
	8.2.3.- Competencia de las CCAA en materia de Juzgados de Paz y de pequeñas reclamaciones
8.3) Lenguas oficiales	8.3.1.- Garantía de los derechos lingüísticos de los ciudadanos (Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias)

CALENDARIO

Medidas a corto plazo	31-5-2009
Medidas a medio plazo	31-5-2010
Medidas a largo plazo	31-12-2011
Revisión de la aplicación	Final del periodo del actual mandato del CGPJ

2ª PARTE:
PLAN DE ACTUACIÓN
INMEDIATA



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL

PLAN DE ACTUACIÓN INMEDIATA PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA

NATURALEZA:

- Actuaciones a corto plazo
- Doble ámbito:
 - Área de competencias CGPJ: adopción de medidas
 - Áreas propias de instituciones con competencias sobre medios materiales y personales: impulso de actuaciones

IMPULSO Y

COORDINACIÓN

TRABAJOS CGPJ:

- Comisión de Modernización e Informática

CONTENIDO:

- A) Coordinación de programas y aplicaciones informáticas estatales y autonómicas
- B) Mejora de sistemas informáticos de gestión procesal
- C) Reducción y formación de funcionarios interinos, introduciendo mejoras urgentes en la gestión del personal de la Administración de Justicia, que contribuyan a una mayor eficacia del servicio público
- D) Impulso de las medidas necesarias para una efectiva conciliación de la vida laboral y familiar
- E) Fomento en la adopción de sistemas de prevención de riesgos laborales, que cumplan con los preceptos de salubridad y seguridad en el trabajo
- F) Otras actuaciones a corto plazo

A) Coordinación de programas y aplicaciones informáticas estatales y autonómicas

- **Finalidades:**
 - Garantizar la efectividad del Test de Compatibilidad aprobado por el Pleno del CGPJ el 12 de abril de 2007
- **Actuaciones:**
 - A.1) Informe sobre la aplicación del Test de Compatibilidad
 - A.2) Programa de medidas para la efectividad del Test de Compatibilidad

B) Mejora de sistemas informáticos de gestión procesal

- **Finalidades:**
 - Obligatoriedad del uso de los sistemas de gestión procesal por parte de sus usuarios
 - Establecimiento de los estándares mínimos de homogeneidad que deben cumplir estos sistemas
 - Normalización: homogeneidad de registro de datos, trámites, resoluciones
 - Control y seguimiento: aumento de la eficacia en la gestión y control de las tareas en la oficina judicial por parte de sus responsables; control de plazos y alarmas
 - Estadística: adaptación de los sistemas de gestión procesal para permitir un adecuado tratamiento estadístico de los datos
 - Mejora de la relación con ciudadanos y profesionales: acceso al asunto para consulta de su estado, notificaciones, presentación de escritos
 - Mejora de la protección de datos de carácter personal
- **Actuaciones:**
 - B.1) Reforma del Reglamento 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, en relación con aquellos elementos que sean necesarios para la efectividad de las anteriores finalidades de mejora de los sistemas informáticos de gestión procesal
 - B.2) Informe sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión procesal en relación con los puntos anteriores: diagnóstico y propuestas de mejora
 - B.3) Seguimiento de las propuestas de mejora

C) Reducción y formación de funcionarios interinos, introduciendo mejoras urgentes en la gestión del personal de la Administración de Justicia, que contribuyan a una mayor eficacia del servicio público

- **Finalidades:**
 - Procurar la inmediata cobertura de las plazas vacantes
 - Proporcionar una formación adecuada
 - Racionalizar la bolsa de interinos
 - Garantizar la designación ágil de interinos
- **Actuaciones:**
 - C.1) Informe sobre la situación de los funcionarios interinos
 - C.2) Programa de mejora de la gestión de los funcionarios interinos

D) Impulso de las medidas necesarias para una efectiva conciliación de la vida laboral y familiar

- **Finalidades:**
 - Adaptar el estatuto de la carrera judicial a las mejoras de la Función Pública en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, teniendo en cuenta las singularidades propias de la función jurisdiccional
 - Facilitar el acceso a las actividades de formación de los miembros de la carrera judicial con cargas familiares
- **Actuaciones:**
 - D.1) Impulso de la reforma del Reglamento 1/1995, de Carrera Judicial, para adaptarlo a la normativa de la función pública
 - D.2) Informe sobre medidas para facilitar la participación en las actividades formativas de personas con cargas familiares; y posterior incorporación de las medidas al Plan de Formación
 - D.3) Informe sobre la supresión del traslado forzoso por ascenso y sus consecuencias

E) Fomento en la adopción de sistemas de prevención de riesgos laborales, que cumplan con los preceptos de salubridad y seguridad en el trabajo

Finalidades:

- Establecer un sistema de prevención de riesgos laborales: medidas necesarias para promover la seguridad y salud en el trabajo de los Jueces y Magistrados, aplicando los criterios y principios de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, a las peculiaridades organizativas y singulares características de las funciones que tienen encomendadas.
- Mejorar el nivel de protección de los miembros de la carrera judicial en los supuestos de enfermedades profesionales.
- Realizar una reflexión sobre la jubilación por incapacidad

Actuaciones:

- E.1) Elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- E.2) Creación de una comisión de seguridad y salud en el trabajo, con la participación de las Asociaciones Judiciales
- E.3) Listado de Enfermedades Profesionales de los Jueces y Magistrados
- E.4) Estudio sobre el tratamiento jurídico de las enfermedades profesionales: reformas normativas para mejorar el nivel de protección
- E.5) Estudio sobre la jubilación por incapacidad

F) Otras medidas

- Finalidad:
 - Realizar e impulsar una serie de actuaciones a corto plazo del Plan de Modernización de la Justicia
- Actuaciones:
 - F.1) Aprobación del Reglamento de Asociaciones
 - F.2) Aprobación de criterios guía para los nombramientos pendientes
 - F.3) Impulsar la reforma de la normativa sobre retribuciones con la finalidad de propiciar su desvinculación de la productividad
 - F.4) Establecer criterios para la nueva Inspección
 - F.5) Propiciar los impulsos necesarios para la implantación de la nueva oficina judicial
 - F.6) Impulsar el establecimiento de una red de videoconferencias
 - F.7) Desconcentración del CGPJ en las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.
 - F.8) Refuerzo de Salas de Gobierno: dotación adecuada de medios personales y materiales, implementación del sistema de gestión informatizada, incluyendo un enlace digital con el CGPJ para la remisión/recepción de informes, acuerdos...
 - F.9) Utilización de la firma digital en las relaciones de Jueces y Magistrados con el CGPJ: efectividad de la dotación de firma digital a los miembros de la carrera judicial, y adecuación del Registro del CGPJ
 - F.10) Página web [www.poderjudicial.es] en las distintas lenguas oficiales
 - F.11) Propiciar la participación de las CCAA en las cuentas de depósitos y consignaciones en la forma prevista en los Estatutos de Autonomía